

Sesion ordinaria En la Ciudad de Talavera de la
 supletoria del dia 16) Peina a diez y seis de Noviembre
 de 1918) de mil novecientos diez y siete y

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Verdientes
- Sr. Zaragoza
- " Urquiano
- " Gimenez
- " L. Canoso
- Sindicos
- Sr. Gimeno
- " G. Cuñil
- Regidores
- Sr. G. Garafalla
- " Montero
- " G. Escos
- " C. de Herrera
- " F. Cayten

hora de las diez de la mañana se reunieron en
 las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Pedro Mora Nuncio los
 Señores que al margen se expresan individuos del
 Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la mis-
 ma. Constituidos en sesion pública supletoria a la
 ordinaria del dia catorce que no pudo celebrarse
 por falta de asistencia de Señores Concejales tra-
 taron y acordaron en esta lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fu aprobada
 Cuentas por Leida lectura de las siguientes cuen-
 tarios conceptos) tas; una de Don Hilario Oja
 por cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos
 importe de materiales llevados para composturas
 en los banos de las praderas del Prado; otra de Don
 Tomas Gonzalez por setenta y dos pesetas im-
 porte de composturas ejecutadas en los carras de
 las cubas para el riego de praderas, y dos de Don
 Manuel Pualcalba por noventa y cuatro pese-
 tas cuarenta centimos importe de diferentes im-
 presos facilitados para el Ayuntamiento se-
 gun detalle de las mismas. La Corporacion
 aprobando estas cuentas acordó se capitular los equi-
 valentes libramientos para su pago.

Renuncia del Vete- Leida lectura de un escrito pre-
 rinario titular Don) sentado por Don Gregorio R. R.
 Gregorio R. Rodriguez) Rodriguez Veterinario munici-
 cipal e Inspector de carnes de esta Ciudad
 exponiendo que en atencion a su avanzada edad

Le es muy difícil continuar en el expresado cargo que viene desempeñando durante doce años con todo el celo e inteligencia de que ha sido posible; y por tal concepto ruega a la Corporación municipal se sirva relevarle del repetido cargo sin perjuicio de continuar prestando los servicios propios del mismo hasta que se le designe el que haya de sucederle; añadiendo que al presentar la renuncia debe dejar consignado su mas profundo reconocimiento a la Corporación municipal por las atenciones de que siempre ha sido objeto y el sentimiento con que se aparta del ejercicio de su cargo en defensa de los altos intereses de la salud pública.

El Ayuntamiento en su vista y estimando fundada la razón expuesta por Don Gregorio Quiñ Rodríguez acordó admitirle la renuncia que presenta de su cargo de Veterinario e Inspector de carnes municipal agradeciéndole el esmero que hace de continuar al frente del mismo hasta que se designe la persona que haya de substituirle quedando altamente satisfecho de los importantes servicios prestados durante el tiempo de su desempeño; lamentando a la vez las causas que motiva verle el Ayuntamiento privado de tan celoso y digno funcionario.

Al propio tiempo accede la Corporación cumpliendo lo prevenido en el artículo treinta y ocho del Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares aprobada por R. D. de veinte y dos de Marzo de mil novecientos diez y seis se declara dicha vacante con arreglo a las disposiciones del citado R. D. anunciándose por término de diez días siguientes a la

publicacion de la convocatoria en el Boletín
 Oficial de la provincia

Proclamacion de Se dio lectura de una certifica-
Concejales electos cion expedida por el Señor Secre-
 tario de la Junta municipal del censo electoral
 de esta Ciudad expresiva de los Señores que
 en el acto del escrutinio general de la eleccion de
 Concejales verificada el dia once del corriente
 habian sido proclamados Concejales electos por
 cada uno de los distritos de este término muni-
 cipal en la forma siguiente. N.º de votos

Primer Distrito

Don Pedro More Nevado	369
" Federico Rodriguez y Rodriguez	319
" Eugenio Garcia Moreno	267

Segundo Distrito

Don Justino de Luengo Lainez	313
" Juan Ruiz de Luna	185

Tercer Distrito

Don Leopoldo de Combar y Combar de la Pera	271
" Jorge Segovia Calvo	238
" Tomas Martin Ruiz	234
" Francisco Garcia Sanchez	195

La Corporacion queda enterada acordando
 se haga publica dicha proclamacion por
 los medios de costumbre y término de ocho
 dias a los efectos del Real Decreto de veinte
 y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa
 y uno.

Terminado el despacho oficial el Señor Alcalde
 de viva presente se necesaria adquirir lám-
 billas para el alumbrado publico acordandose

que S. D.^a y comision respectiva disponga lo conveniente al efecto,
Y igualmente el referido Señor Alcalde manifestó que no existiendo en el actual presupuesto crédito para pago de la contribucion territorial por riqueza rustica correspondiente a la Selva de Valdellero y demas fincas por cuyo pago se ha seguido el procedimiento de apremio y como consta a la Corporacion se ha consignado en Arcas del Tesoro el importe de dicha contribucion sin perjuicio de iniciar el expediente oportuno sobre exencion de aquella exponiendola a la consideracion del Ayuntamiento para que este acordare lo procedente respecto al anticipo hecho por dicho concepto por el Señor Alcalde y para pago tambien del cuarto trimestre de dicha contribucion y corriente año; acordandose por unanimidad se formule un presupuesto extraordinario para pago de los referidos conceptos; y que por las comisiones de Hacienda y la referente a Valdellero se practiquen las gestiones necesarias para solicitar la exencion de contribucion de la citada finca.
Tambien se acordó a propuesta del Señor Alcalde que S. D.^a disponga se conficione una jefatura de abigeo para el Inspector de vigilancia si para ello hubiere cantidad disponible en el presupuesto.
El Señor Maquiano manifestó que la Comision de Consumos debe ocuparse en estudiar la implantacion de la Administracion municipal para el año proximo de mil novecientos diez y ocho, contestando

el Señor Garagoré como Presidente de dicha Comisión que ya en el año anterior aprobó el Ayuntamiento las bases y plantilla del personal necesario para establecer la citada dependencia y que con muy pocas variantes podrá hacerse lo mismo para el año inmediato; por lo cual el Ayuntamiento puede consultar antecedentes y resolver lo que sea conveniente.

El Señor Cabera de Honora intereso se haga cumplir al rematador de pesos y medidas el sistema métrico decimal en todas cuantas operaciones haya de intervenir por cuanto así está prevenido por la legislación vigente.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los Señores Concejales asistentes a la misma de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Pedro Mora

Juan^{co} L. Carrasco

Justino Guerrero